



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)

Mediante Modalidad de Videoconferencia por la Plataforma Google Meet, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo, en fecha 12 de agosto de 2022, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 13:07 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dr. ÓSCAR ORTEGA PÉREZ
Prof. Dra. VIVIANA YERUTÍ VILLAGRA CARRÓN DE STIMSON
Prof. Dr. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BARRIOCANAL
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Dr. DANIEL ANTONIO OMAR ORTIZ PARANZA
Est. RICHARD ALEXANDER VERA PÁEZ

Se encuentran ausentes con aviso, el Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA, Representante Titular del Estamento Docente; el Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ y el Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, Representantes Titulares del Estamento de Graduados; la Est. LEILA KARINA CURI LÓPEZ y el Est. AUGUSTO DIONISIO SILVA PALACIOS, Representantes Titulares del Estamento de Estudiantes.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación de la Señora Decana, **Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**, para participar de la **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **Modalidad de Videoconferencia por la Plataforma Google Meet**, el **viernes 12 de agosto de 2022**, a las **13:00 horas**.

San Lorenzo, 08 de agosto de 2022

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N° 22
2. Informe de la Decana
3. Notas recibidas
4. Asuntos varios



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 461-00-2022**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 22, DEL 05 DE AGOSTO DE 2022, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

El Acta N° 22 (A.S. N° 22 05/08/2022) de la Sesión Ordinaria realizada el 05 de agosto de 2022;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

461-00-2022 Aprobar el Acta N° 22 (A.S. N° 22 05/08/2022) de la Sesión Ordinaria realizada el 05 de agosto de 2022, con modificaciones.

461-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 462-00-2022**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

462-00-2022 Dar entrada al informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto y considerando de esta resolución.

462-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 463-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El informe verbal presentado por la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **Resolución N° 291/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CHARLA “EQUILIBRIO Y BIENESTAR EN PERROS Y GATOS, CONSEJOS ETOLÓGICOS PRÁCTICOS”, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 294/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES A FAVOR DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 298/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA ESTUDIANTIL DENOMINADA “CLINICA PREVENTIVA Y LA IMPORTANCIA DEL ROL DE LA NUTRICIÓN EN PEQUEÑOS ANIMALES”, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 304/2022:** POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIALES SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 2022, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 305/2022:** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPA *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- **Resolución N° 306/2022:** POR LA CUAL SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, LOS DÍAS 08 Y 09 DE AGOSTO DE 2022, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 463-00-2022**

..//..(2)

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

463-00-2022 Aprobar las Resoluciones N° 291/2022, N° 294/2022, N° 298/2022, N° 304/2022, N° 305/2022 y N° 306/2022, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

463-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 464-00-2022**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA «PRIMER CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO» DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2909, correspondiente a nota FCV-SEO 80/2022 presentada por el Prof. Dr. Armando Rojas Santacruz, Director de la FCV-UNA, Filial San Estanislao, mediante la cual solicita autorización para la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria “Primer Congreso Multidisciplinario” de dicha unidad académica, a realizarse en fecha 07 y 08 de octubre de 2022, bajo la organización del Centro de Estudiantes de la FCV-UNA, Filial San Estanislao;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

464-00-2022 Aprobar la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria “Primer Congreso Multidisciplinario” de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao, los días 07 y 08 de octubre de 2022.

464-01-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de las actividades enmarcadas dentro del presente proyecto de extensión universitaria.

464-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 465-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PODOLOGÍA BOVINA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2922, correspondiente a nota DPA N° 218/2022 presentada por la Prof. Dra. Haleydis Ortiz, Jefa del Departamento de Producción Animal, mediante la cual solicita autorización para la realización del Curso Teórico-Práctico de Podología Bovina en la FCV-UNA, Sede San Lorenzo, en el mes de agosto del año en curso, bajo la organización de la División de Ganado Bovino de Leche dependiente del Departamento de Producción Animal.

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

465-00-2022 Autorizar la realización del Curso Teórico – Práctico de Podología Bovina en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, en el mes de agosto de 2022.

465-01-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de esta actividad.

465-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 466-00-2022**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA «JORNADA DE DIVULGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES ZONÓTICAS Y SU PREVENCIÓN» DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2937, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Erico Arrieta Rivarola, Director de la FCV-UNA, Filial San Juan Bautista - Misiones, mediante la cual solicita autorización para la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria “Jornada de Divulgación sobre Enfermedades Zoonóticas y su prevención” de dicha unidad académica, a realizarse a partir del mes de septiembre de 2022, bajo la organización del Departamento de Microbiología e Inmunología de dicha unidad académica;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

466-00-2022 Aprobar la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria “Jornada de Divulgación sobre Enfermedades Zoonóticas y su prevención” de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, a partir del mes de septiembre de 2022.

466-01-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de las actividades enmarcadas dentro del presente proyecto de extensión universitaria.

466-02-2022 Copiar, comunicar y archivar



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)

Resolución N° 467-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA «VETE EMPRENDE» DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2970, correspondiente a nota DGP N° 66/2022, presentada por la Prof. Dra. Mónica Carolina Báez Escalante, Directora de Gestión y Planificación, mediante la cual remite para su consideración, el Proyecto para Créditos de Extensión Universitaria, solicitada por el Departamento de Proyectos Institucionales y Emprendedurismo, incluida dentro del Proyecto de Extensión Universitaria VETE EMPRENDE;

La Resolución N° 252-00-2022, Acta N° 13 (A.S. N° 13 29/04/2022), POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA PARA EMPRENDEDORES DEL ÁREA DE VETERINARIA, CON EL LEMA: “VETE EMPRENDE”, ORIENTADO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

467-00-2022 Aprobar la ejecución del Proyecto de Concesión de Créditos de Extensión Universitaria en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria «VETE EMPRENDE» de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo.

467-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.

Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 468-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CICLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y CAPACITACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA «EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO MEDIADORA PARA LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL»”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3024, correspondiente a nota DREFAMN N° 73/2022 presentada por la Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz, Encargada del Departamento de Recursos Faunísticos y Medio Natural, mediante la cual solicita autorización para la realización de actividades de extensión y capacitación continua, con la participación activa de estudiantes integrantes del Grupo de Estudios Mainumby;

La Resolución N° 382-00-2022, Acta N° 20 (A.S. N° 20 01/07/2022): POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA “EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO MEDIADORA PARA LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL” DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

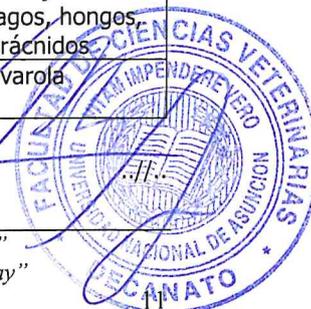
RESUELVE:

468-00-2022 Autorizar la realización del Ciclo de Actividades de Extensión Universitaria y Capacitación en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria “Educación Ambiental como mediadora para la Concienciación Ambiental”, de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Disertante
Charla de serpientes	02/09/2022	Dr. José Maciel
Charla	09/09/2022	Integrantes del Grupo Mainumby
Taller de Colibríes	16/09/2022	Dra. Pamela Gauto
Curso de Fluidoterapia en aves	27/10/2022	Integrantes del Grupo Mainumby y el Dr. J. Richard Vetter
Jornada del Miedo	28/10/2022	Expertos en el trabajo con serpientes, murciélagos, hongos zariqüeyas y arácnidos.
Charla +Flora en la FCV-UNA	11/11/2022	Biol. Raúl Rívarola



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 468-00-2022**

..//..(2)

468-01-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de las mencionadas actividades.

468-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 469-00-2022**

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA «MANTENGAMOS VIVO EL FOLKLORE NACIONAL» DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3095, correspondiente a memorándum MDA 321/2022, presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante el cual remite la nota presentada por la Lic. Laura Raquel Amarilla, Jefa de la Biblioteca y Centro de Documentación e Información de la institución, solicitando autorización para la realización del proyecto institucional "Mantengamos vivo el Folklore Nacional";

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

469-00-2022 Aprobar la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria "Mantengamos vivo el Folklore Nacional" de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a llevarse a cabo el 26 de agosto de 2022.

469-01-2022 Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de las actividades enmarcadas dentro del presente proyecto de extensión universitaria.

469-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 470-00-2022**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3097, correspondiente a nota FCV-DFC N° 134/2022, presentada por el Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, mediante la cual remite propuestas de proyectos de extensión universitaria hechas por la Dra. Norma Recalde, Jefa del Departamento de Extensión de dicha unidad académica, que se mencionan a continuación: “La FCV-FC: llevando conocimientos, servicio a las comunidades y contribuyendo al crecimiento del país”, “Mi espacio para aprender” y “ECOVERDE”;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 470-00-2022** Aprobar la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria “La FCV-FC: llevando conocimientos, servicio a las comunidades y contribuyendo al crecimiento del país” de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, a partir del mes de agosto de 2022.
- 470-01-2022** Aprobar la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria “Mi espacio para aprender” de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, a partir del mes de agosto de 2022.
- 470-02-2022** Aprobar la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria “ECOVERDE” de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, a partir del mes de septiembre de 2022.
- 470-03-2022** Observar el cumplimiento irrestricto de las medidas de bioseguridad, seguridad y buenas prácticas, así como de los protocolos sanitarios vigentes durante la realización de las actividades enmarcadas dentro de los respectivos proyectos de extensión universitaria.



Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 470-00-2022

..//..(2)

470-04-2022 Declarar de interés académico los Proyectos de Extensión Universitaria “La FCV-FC: llevando conocimientos, servicio a las comunidades y contribuyendo al crecimiento del país”; “Mi espacio para aprender”; y “ECOVERDE” de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción.

470-05-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)

Resolución N° 471-00-2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2940, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Erico Arrieta Rivarola, Director de la FCV-UNA, Filial San Juan Bautista - Misiones, mediante la cual remite la nota recibida por parte de la Empresa Farmer S.A., mediante la cual invitan a participar de la “Jornada de campo – Farmer S.A.”, programada para el día 19 de agosto de 2022, en su sede empresarial;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

471-00-2022 Autorizar la realización de salida de campo a favor de estudiantes de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, de acuerdo a los detalles mencionados en el visto y considerando de la presente resolución.

471-01-2022 Establecer que dicha salida de campo sea realizada con acompañamiento docente y estricta observancia de lo establecido en el Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas y en el Reglamento Académico de la institución, en lo atinente a salidas de campo y giras de estudio.

471-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 472-00-2022**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE DERIVA A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN PERTINENTE, LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE REGULA LA CONCESIÓN DE PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA USUFRUCTUAR BECAS DE ESTUDIO O DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2995, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Óscar Ortega Pérez, miembro del Consejo Directivo, mediante la cual eleva propuesta de “Resolución que regula la concesión de permisos con goce de sueldo a docentes para usufructuar becas de estudio o de formación en el exterior”, según los siguientes términos:

Artículo 1.º Establecer la presentación de una declaración jurada escrita por parte del docente solicitante del permiso con goce de sueldo, a fin de usufructuar una beca de estudio o de formación en el exterior.

Artículo 2.º Disponer el reintegro del docente beneficiario a la función por un tiempo mínimo equivalente a la duración de la beca o el permiso, una vez concluidos. Si se retirase antes de este plazo reembolsará al Estado, proporcionalmente al tiempo que faltara para completar el plazo, los montos en que el Estado hubiera incurrido en razón de la beca de estudio o del permiso con goce de sueldo.

Artículo 3.º Someter a la aprobación del Consejo Directivo el informe semestral o anual de desempeño académico del docente beneficiario, para proseguir con el usufructo de la beca de estudio o del permiso con goce de sueldo.

Artículo 4.º Comunicar y cumplido, archivar.

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

472-00-2022

Dar entrada y derivar a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, para el análisis y dictamen pertinente, la propuesta de resolución que regula la concesión de permisos con goce de sueldo a docentes de la Facultad de



*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 472-00-2022**

..//..(2)

Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción para usufructuar becas de estudio o de formación en el exterior.

472-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 473-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS DIDÁCTICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 2991, correspondiente a nota FCV-DFC N° 130/2022, elevada por el Prof. Dr. Nelson Edgar Robledo Lugo, Director de la FCV-UNA, Filial Concepción, mediante la cual remite la nota presentada por la Dirección General de Postgrado de la Universidad Nacional de Concepción, solicitando autorización para que los estudiantes del Curso de Especialización en Didáctica de la Educación Superior de dicha institución, realicen sus labores de pasantías de carrera en dicha unidad académica;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

473-00-2022 Autorizar la realización de pasantías didácticas en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, a favor de estudiantes del Programa de Especialización en Didáctica de la Educación Superior de la Universidad Nacional de Concepción.

473-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 474-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA PROFESIONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, DESDE EL MES DE AGOSTO A OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A FAVOR DE LA DRA. EMILCE LLANO ÁVILA CON CIC N° 5104470, PROFESIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PECUARIA DE ITAPÚA (CIPI)”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3001, correspondiente a nota presentada por el Prof. Dr. Erico Arrieta Rivarola, Director de la FCV-UNA, Filial San Juan Bautista - Misiones, mediante la cual remite la presentación hecha por la Dra. Emilce Llano Ávila con CIC N° 5.104.470, profesional del Centro de Investigación Pecuaria de Itapúa, quien solicita autorización para la realización de pasantía profesional en los Departamentos de Parasitología, Microbiología e Inmunología y en la División de Patología Clínica, de dicha unidad académica. Adjunta Plan y cronograma de actividades;

La Resolución N° 435-00-2022, Acta N° 21 (A.S. N° 21 15/07/2022): POR LA CUAL SE SOLICITA A LA DRA. EMILCE LLANO ÁVILA CON CIC N° 5.104.470, PROFESIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PECUARIA DE ITAPÚA, LA REMISIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA, HORARIO Y PARECER VÍA DIRECCIÓN DE FILIAL, DE LAS JEFATURAS DE DIVISIONES Y DEPARTAMENTOS DE INTERÉS PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA PROFESIONAL, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

474-00-2022 Autorizar la realización de pasantía profesional en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Juan Bautista - Misiones, desde el mes de agosto a octubre del año en curso, a favor de la Dra. Emilce Llano Ávila con CIC N° 5104470, profesional del Centro de Investigación Pecuaria de Itapúa (CIPI), de conformidad a lo expuesto precedentemente.

474-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 475-00-2022**

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA Y SE DERIVA A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN PERTINENTE, LA PROPUESTA DE ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (ARGENTINA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (PARAGUAY), A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3123, correspondiente a nota presentada por la Secretaría de Gabinete, mediante la cual se remite propuesta de Acuerdo Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional del Nordeste (Argentina), a través de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), a través de la Facultad de Ciencias Veterinarias;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

475-00-2022 Dar entrada y derivar a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, para el análisis y dictamen pertinente, la propuesta de Acuerdo Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional del Nordeste (Argentina) y la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), a través de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

475-01-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 476-00-2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO EN LA DIVISIÓN HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE LA DRA. HILDA DIANA MARTÍNEZ CON CIC N° 1999377, DOCENTE TÉCNICO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE SU TRABAJO DE TESIS DE POSTGRADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HOSPITALARIA DE LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3067, correspondiente a nota elevada por la Dra. Hilda Diana Martínez, Docente Técnico y estudiante del Programa de Postgrado “Maestría en Administración y Gestión Hospitalaria” de la Universidad Gran Asunción, mediante la cual solicita autorización para la realización de su trabajo de campo correspondiente al trabajo de investigación de tesis de postgrado en las instalaciones de la División Hospital Veterinario, a través de la aplicación de encuestas anónimas a 120 usuarios que acuden a dicha dependencia para consulta con sus mascotas, durante el mes de agosto de 2022. Menciona además que dicha investigación permitirá valorar la percepción y medir el grado de satisfacción de los usuarios del servicio médico presentado en el hospital;

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

476-00-2022 Autorizar la realización del trabajo de campo en la División Hospital Veterinario de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, a favor de la Dra. Hilda Diana Martínez con CIC N° 1999377, docente técnico, en el marco del desarrollo de su trabajo de tesis de postgrado correspondiente al Programa de Maestría en Administración y Gestión Hospitalaria de la Universidad Gran Asunción.

476-01-2022 Establecer la remisión de los resultados al Consejo Directivo y de una copia del referido trabajo final de postgrado, para el acervo bibliográfico de la institución.

476-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

*Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



Acta N° 23 (A.S. N° 23 12/08/2022)
Resolución N° 477-00-2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE VISITAS GUIADAS A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N° 3096, correspondiente a nota CF N° 76/2022 presentada por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, mediante la cual remite la solicitud hecha por la FCV-UNA, Filial San Estanislao, para la realización de visitas guiadas según los siguientes detalles:

Fecha de actividad	Horario de actividad	Asignatura	Destino	Docentes encargados
24, 25 y 26 de agosto de 2022	08:00 a 12:00	Parasitología	FCV-UNA, Sede San Lorenzo: Departamentos de Parasitología, de Microbiología e Inmunología, de Ciencias Morfológicas y de Recursos Faunísticos y Medio Natural	Prof. Dr. Walter Ariel Rebollo Luque, Dra. Liz Patricia Arévalos Jara, Prof. Dra. Luz Carolina Cardozo, Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, Dr. Ricardo Durand, Dr. Natalio Andrés Mesa Olivera, Dr. Diego González, Dr. Joerg Richard Vetter Hiebert, Dr. Julio Galeano
	13:00 a 16:00	Microbiología e Inmunología		
	08:00 a 16:00	Anatomía Topográfica		
	08:00 a 12:00	Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio		

El Art.79 de la Constitución Nacional, la Ley No. 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

477-00-2022 Autorizar la realización de visitas guiadas a favor de estudiantes del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Estanislao, de acuerdo a los detalles mencionados en el visto y considerando de la presente resolución.

477-01-2022 Establecer que dichas visitas guiadas sean realizadas con acompañamiento docente y estricta observancia de lo establecido en el Manual de Bioseguridad, Seguridad y Buenas Prácticas y en el Reglamento Académico de la institución, en lo atinente a salidas de campo y giras de estudio.

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

**Acta Nº 23 (A.S. Nº 23 12/08/2022)
Resolución Nº 477-00-2022**

../..(2)

477-02-2022 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



ASUNTOS VARIOS

Homologación de Títulos Extranjeros

En uso de la palabra, el Prof. Dr. José Ramón Peralta, informa que el próximo 16 de agosto se da inicio al proceso de homologación de títulos extranjeros, consistentes en evaluaciones teóricas y prácticas en las que deben contar con un puntaje del 70% o superior para la aprobación. Posterior a esto, se comunica al Rectorado y al Ministerio de Educación y Ciencias de los resultados obtenidos por los interesados, que en la actualidad, son tres profesionales inscriptos para el efecto.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:56 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO